



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - FAX: 994065

SAUCE VIEJO, 18 de Octubre de 1993.

ORDENANZA Nº 1500

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1492 de fecha del 06/09/93 se llamó a Licitación Pública Nº 060-Expediente Nº 060 para la Concesión del Buffet Balneario/Comunal Don Roque de esta Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia, de conformidad con las disposiciones vigentes, se presentaron dos (2) Oferentes: SOBRE Nº1: corresponde al Señor ANIBAL DANIEL MARSO cuya oferta es: para el mes de Noviembre/93 :\$ 150.-, Diciembre/93: \$ 170.-, para Enero/94: \$ 280.-, para Febrero/94: \$ 300.-, para Marzo/94 \$ 280.- y para Abril/94: \$ 200.- y detalle servicio a prestar según oferta; SOBRE Nº 2: corresponde al presentado por ROBERTO R. STEFANI cuya oferta es de \$ 300.- por el alquiler y detalle de prestaciones a realizar en / la propuesta;

Que de acuerdo al análisis efectuado sobre las dos (2) propuestas, se determinó en reunión de Comisión del día 12/10/93 -Acta Nº 607 punto 1-otorgar la Concesión del buffet del Balneario Comunal Don Roque, por el término de // dos (2) Temporadas;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 060 - Expediente Nº 060 para la concesión del buffet del Balneario Comunal Don Roque de esta Localidad.
- Artículo 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nº 060-Expediente Nº 060 para la Concesión del buffet del Balneario Comunal Don Roque a Don ANIBAL DANIEL MARSO-L.E.Nº 6.304.637 con domicilio en Loteo Rio Parque / Jardín -Sauce Viejo (Santa Fe).
- Artículo 3º) El Señor ANIBAL DANIEL MARSO abonará a la Comuna de Sauce Viejo, / en forma mensual del 1º al 10 de cada mes, por la primera temporada:

Mes Noviembre de 1993 \$ 150.- vencimiento 10/12/93.

Mes Diciembre de 1993 \$ 170.- vencimiento 10/01/94

Mes Enero de 1994 \$ 280.- vencimiento 10/02/94

Mes Febrero de 1994 \$ 300.- vencimiento 10/03/94

Mes Marzo de 1994 \$ 280.- vencimiento 10/-4/94



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017 - FAX: 994065

-2-

...///

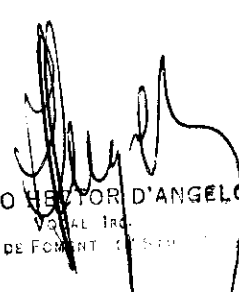
Para la Segunda temporada desde el 01/11/94 al 30/04/95 se toman los mismos montos correspondientes a la 1ª temporada, más la actualización de índices de variación del costo de vida suministrado / por el INDEC.

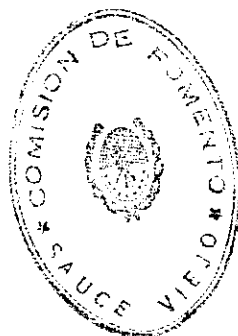
Artículo 4º) La falta de pago en término dará derecho al cobro de recargos y/o intereses, según lo que corresponda a las normas vigentes en el momento de regularizar la deuda, para el cobro de tasas en esta / Comuna.

Artículo 5º) El ingreso de los pagos mencionados se realizarán por Sección Rentas Comunal-Recibos de Tasas, Actuaciones Administrativas y Otras prestaciones.

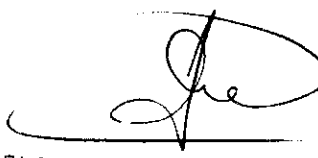
Artículo 6º) Procédase a la firma del correspondiente contrato, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, notifíquese, regístrese, pase copia a Sección Rentas y al Departamento Contaduría, y archívese.

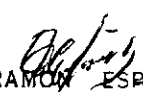

REGINO JUAN MACLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL 1º
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


RAMON ESRINDOLA
VOCAL 2º
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO